



Universidad
Zaragoza

1542

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Grado en Historia, 4º

Cristología y política imperial en la figura de Osio de Córdoba

Christology and Imperial Politics in the Figure of Hosius of
Corduba

Bruno Castellano Laplaza

NIP: 820334

Convocatoria julio / Curso 2023/2024

Directores: Gabriel Sopeña Genzor y Esteban Moreno Resano

Índice de contenidos

Introducción y justificación	2
Osio en la historiografía reciente	3
Vida temprana	5
Osio de Córdoba en la corte de Constantino.....	8
Osio y la crisis arriana.....	17
Conclusiones	27
Bibliografía	29
Anexos.....	32

Abstract: The present study hopes to give insight into one of the most important figures in the consolidation of the early Christian canon during the early 4th century, Hosius of Corduba, whose legacy has been mostly lost to time mostly due to his condemnation as a heretic post mortem but in life held one of the most powerful and influential positions in the roman empire and whose contributions helped mould the course of Christianity. Through the brief amount of information maintained of the bishop and an extensive analysis of different authors contrastive opinion this work hopes to shine some light on what personal beliefs, both political and theological, we may be able to ascertain through his acts and legacy.

Resumen: El presente estudio intenta proporcionar una visión sobre una de las figuras más importantes en la consolidación del canon cristiano temprano durante el siglo IV, Osio de Córdoba, cuyo legado mayoritariamente se ha perdido con el tiempo, principalmente debido a su condena póstuma como hereje. Sin embargo, en vida Osio ocupó una de las posiciones más poderosas e influyentes en el imperio romano. Sus contribuciones ayudaron a moldear el curso del cristianismo. A través de la breve cantidad de información preservada sobre el obispo y un análisis extenso de las opiniones contrastadas de diferentes autores, este trabajo espera arrojar algo de luz sobre qué creencias personales, tanto políticas como teológicas, podemos destapar a través de sus actos y legado.

El siglo IV supone uno de los momentos importantes para la formación del cristianismo como religión. Aunque el canon bíblico se escribió durante el siglo I y la primera mitad del siglo II, la cuestión de la naturaleza de Dios (y por ende de la Trinidad) seguiría estando latente hasta bien entrado el siglo V. No es extraño, por ende, que la historiografía eclesiástica haya prestado especial atención a este periodo y a los gigantes que determinarían el rumbo de la religión católica. Figuras como Atanasio de Alejandría, Alejandro de Alejandría, Hilario de Poitiers, Eusebio de Nicomedia y en especial Constantino I han recibido biografías extensas que analizan su vida y sus actos. Entre medio de estos gigantes, aplastado y ocluido por sus sombras, asomaría la figura de Osio de Córdoba, olvidada por la historiografía, con su legado habiendo sido recuperado apenas hace siglo y medio tras años de amnesia histórica.

Es, por lo tanto, el ámbito de este trabajo retomar a la figura de Osio de Córdoba, su rol como consejero de Constantino, la influencia que este pudo tener sobre las relaciones entre imperio e iglesia y la magnitud de los impactos que pudo dejar sobre el curso del cristianismo. Como bien se verá, el desarrollo de estos estudios va a estar altamente limitado por la escasez de fuentes fiables de las que constamos y hay varias lagunas de información. Sin embargo, las conclusiones de este trabajo se han obtenido a través de un estudio crítico y extenso de los análisis de las fuentes previamente realizados por los historiadores eclesiásticos y teólogos cristianos de varios ámbitos y nacionalidades que se embarcaron en el estudio de uno de los

personajes seguramente más influyentes de su momento y no obstante más abandonados por sus sucesores. Evidencia de esto es mi propia experiencia. Antes de comenzar la realización de este trabajo mi interés por el cisma Niceno me había puesto en contacto con figuras como Atanasio de Alejandría o Hilario de Poitiers y, en cambio, no poseía noción alguna de Osio, que presidió los actos y seguramente fue una de las voces más destacadas del sínodo, antes de comenzar estos trabajos. Y es que incluso hoy en día los autores que han tratado a Osio son escasos. Fuera de la historiografía franquista los principales esfuerzos han provenido de la propia diócesis de Córdoba y el resto de autores internacionales, sobre todo de la historiografía italiana y americana, cuyas obras aún no tienen traducción al español, dificultando el acceso al público. Afortunadamente parece haber habido un pequeño resurgimiento de la figura de Osio en las últimas décadas que ha llevado a varias reexaminaciones de su figura, destacan aquí las obras biográficas que dedicaron Vilella Masana y Fernández Ubiño al obispo. Por último, cabe mencionar el concilio internacional celebrado en la ciudad natal del obispo en 2013, conmemorando el 1700 aniversario de la firma del Edicto de Milán. Como parte de las ceremonias, que tuvieron lugar del 28 al 31 de octubre, se dedicaron varias ponencias a abordar la figura de uno de los personajes más olvidados de la historiografía cordobesa analizando varias perspectivas de la imagen de Osio.

Con esto en mente el propósito de los presentes estudios va a ser detallar al menos una imagen abstracta del pensamiento de Osio de Córdoba para poder de esta manera observar cómo sus decisiones e influencias pudieron determinar el curso que tomó el canon cristiano en los siglos a seguir y sellar las relaciones entre iglesia e imperio.

Osio en la historiografía reciente

Osio de Córdoba ha sido un personaje altamente polarizado históricamente. Desdichado durante siglos, su imagen solo fue recuperada a finales del siglo XIX con el nacimiento de la historiografía nacionalista, lo que inevitablemente impregnó a los escritos de una jerga nacionalista omnipresente. Menéndez Pelayo (1880) se puede considerar el primer historiador moderno que retoma la figura de Osio dedicándole un breve capítulo de su obra *Historia de los heterodoxos españoles* (Volumen 1, Capítulo 5), aquí se ve un giro completo en la perspectiva histórica, se abandona la narrativa tradicional que le condena de herejía para en vez ponerlo como uno de los mayores pensadores de la antigüedad. En sus propias palabras:

¡Qué gloria cabe a nuestro Osio por haber dictado la profesión de fe de Nicea, símbolo que el mundo cristiano repite hoy como regla de fe y norma de creencia! (...) ¡Hasta en

los estudios filosóficos ha sido benéfica la influencia de Osio, representante entre nosotros del platonismo católico de los primeros Padres! (Pelayo, M. M. Y., 1880b, pp. 68,77)

El cambio de siglo no significó un cambio en tendencias, las obras del jesuita Zacarías García Villada: la parcialmente destruida *Paleografía española y de Historia eclesiástica de España* y la non finita *Historia Eclesiástica de España*, continuarán con muchas de las tendencias preestablecidas, con una predisposición a ensalzar las virtudes de los personajes históricos, en un intento de explicar su santidad por su correspondencia a una no existente «raza hispana».

Este será un problema recurrente en las hagiografías del siglo XX, la historiografía nacionalista y sobre todo la historiografía franquista encontraron en Osio una fuente de propaganda perfecta que combinaba religión y nacionalismo, un obispo hispano que, cuando se eliminan las manchas que han ensuciado su visión histórica, presentaba uno de los hombres más influyentes del momento que ayudó a forjar el canon eclesiástico moderno. Se ve así el nacimiento de ola de orgullo nacionalista que perduró desde la década de los 40 hasta la etapa de transición a la democracia que intentó convertir a Osio en doctor de la iglesia y canonizarlo entre los santos católicos. Resultado de este periodo son las obras de Hilario Yabén (1945) o Ricardo Molina (1959) o incluso publicaciones como la de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes (1959), en las que predominan narrativas nacionalistas que intentan desmentir las acusaciones de herejía dirigidas a Osio y en vez embellecen sus actos con declaraciones anacrónicas de “servicio a la patria”, o lo proclaman “Gran español”. Resultado de ello es que muchas fuentes tempranas presentan errores graves o exageraciones falsas, todo con el propósito de crear la noción de que la supervivencia del cristianismo y ese concepto abstracto de la civilización cristiana se debe a los actos de un solo cordobés que actuaba, supuestamente, por un orgullo patriótico de una nación que tardaría casi milenio y medio en existir.

Esta forma de escribir perduró durante el periodo de transición a la democracia. En 1979 el primer volumen de la *Historia de la iglesia de España*¹ dedicó un capítulo al personaje de Osio. El estilo sigue las tendencias de las décadas previas, estableciendo una separación entre el bien y el mal, en muchos casos llevando a simplificaciones excesivas que resultan en errores graves o proclamando con un orgullo patriótico las virtudes de Osio con frases como:

¹ Muro, M. S. (1979). La Iglesia en la España romana. En *Historia de la Iglesia en España. Vol. 1: La Iglesia en la España romana y visigoda: (siglos I-VIII)*. (pp. 7-400).

«La más grande figura sin duda de la Iglesia hispana de todo el siglo IV y una de las primeras de su tiempo en la Iglesia universal»². A su vez hay una tendencia marcada a elegir exclusivamente las fuentes que le convienen al autor para engalanar la imagen de Osio, dando la palabra exclusivamente a las fuentes que aplauden los actos de Osio mientras que rechaza todas aquellas que van en su contra, intentando crear un héroe mitificado al servicio del estado.

No es extraño, por lo tanto, que se tuviera que esperar hasta finales de siglo y sobre todo tras la incorporación de la historiografía internacional hasta, que empezaran a surgir las primeras obras de calidad sobre Osio. Entre estas la biografía de DeClerq³ es seguramente la más completa de Osio y actualmente sigue siendo una referencia importante sobre el obispo. Su metodología consiste en la examinación exhaustiva de las pocas fuentes que poseemos para intentar encontrar parte de la verdad, intentando solucionar la escasez de información a base de teorías contrastantes, propias y de otros autores, antiguos y modernos, estipulando la veracidad de los argumentos y la fiabilidad de las fuentes, en algunas ocasiones proponiendo teorías pero dejando claro la escasa plausibilidad de todo aquello que sean estipulaciones.

La historiografía hispana, por su parte, tuvo que esperar al cambio de milenio antes de que se retomara la figura de Osio. Las obras de Fernández Ubiña destacan en este ámbito, seguramente al reiniciar los estudios sobre el obispo pero a su vez por ser los primeros en contemplar a la figura de Osio desde una perspectiva administrativa en vez de religiosa. Sus obras analizaron el papel del obispo dentro del entramado más complejo que fue el sistema administrativo constantiniano y rechazó las tendencias hagiográficas de sus predecesores que intentaban aislar las intenciones de Osio como puramente dictadas por una virtud espiritual en un intento de realzarlo a una posición de santidad.

Vida temprana

Los orígenes de Osio de Córdoba están rodeados de incertidumbre, no conocemos con seguridad la fecha de su nacimiento, origen o incluso su nombre con seguridad y poco se sabe de Osio hasta 295 cuando aparece por primera en el registro histórico mencionado en las listas de obispos del concilio de Ilíberris⁴. En efecto aunque la historiografía moderna ha estandarizado el uso de «Osio» para referirse al obispo cordobés, es común encontrar en

² Muro, M. S. (1979). p. 187.

³ DeClerq, V. C. (1954) *Ossius of Cordova: A Contribution to the History of the Constantinian Period*.

⁴ Llorca, B. (1959). El problema de Osio de Córdoba. *Estudios Eclesiásticos. Revista de investigación e información teológica y canónica*, 33(128), 39–56. Recuperado a partir de <https://revistas.comillas.edu/index.php/estudioseclesiasticos/article/view/20105>. p. 40.

manuscritos antiguos su nombre escrito como «Hosio» o «Ossios». Por lo general las fuentes más antiguas como las listas de obispos de los concilios de Sárdica y Nicea (o incluso las cartas de Hilario de Poitiers o Agustín de Hipona) se refieren al obispo como Ossios⁵, por lo que se podría asumir que de esta manera se le conoció en vida. Sin embargo, en los siglos tras su muerte se va a estandarizar la versión actual de «Osio» en los manuscritos, destacando sobre todo la obra de Isidoro de Sevilla; *De viris illustribus*, cuya amplia influencia sobre la historiografía medieval y moderna española seguramente asentó el nombre en los anales de la historia⁶. Por último la tercera versión, «Hosio», aparece comúnmente en los escritos de Atanasio de Alejandría, amigo cercano del póstumo Osio, en lo que parece haber sido un acto consciente de juego de palabras, describiéndole en varias ocasiones como el único «digno del nombre» ὄσιος, el santo, el piadoso⁷, con el propósito de limpiar la imagen de su amigo tras las acusaciones de su caída en el arrianismo.

Esto nos trae al segundo problema, sus orígenes, aunque tenemos alguna noción de Osio después del 295, a penas se sabe nada de su nacimiento. La corriente más aceptada pone su fecha de nacimiento hacia el año 256, sin embargo Josep Vilella Masana (2020, p. 13) parece tomar más precaución a la hora de concretar una fecha, asegurando una fecha previa al 268 basándose en cartas que mencionan la edad de Osio cuando entró en el obispado. En cuanto a su procedencia, aunque también nos supone una incógnita, Antonio Javier Reyes Guerrero (2011, p. 6) defiende que el obispo habría nacido en la Baética, seguramente en la misma ciudad de Córdoba, basándose en la tradición eclesiástica de elegir los obispos entre la comunidad local y por la propia personalidad de Osio, que refleja las costumbres características de un hombre culto educado en uno de los centros intelectuales de la Hispania romana. También lo refuerza el testimonio de Atanasio de Alejandría que en su *Historia Arrianorum* expone como Osio regresó «a su patria y a su Iglesia» tras su encuentro con el emperador Constancio en 312, periodo en el que se documenta su estancia en la iglesia cordobesa⁸.

Una fuente contradictoria nos viene de parte del autor pagano Zósimo, que en su *Nueva Historia* sitúa los orígenes de Osio en Egipto. Aunque esta fuente parece ser completamente falsa⁹ una interpretación alternativa podría relacionar su epónimo como «el egipcio», no como

⁵ Turner, C. H. (1911). Ossius (Hosius) of Cordova. *Journal Of Theological Studies*, os-XII(2), 275-277. p. 276.

⁶ Turner, C. H. (1911). p. 276.

⁷ Turner, C. H. (1911). p. 277.

⁸ González, D. F. (2015). *Osio, obispo de Córdoba*. En *El siglo de Osio de Córdoba "actas del Congreso Internacional"* (pp. 3-22).

⁹ Zósimo escribe en el siglo V, más de un siglo más tarde de los acontecimientos que trata por lo que sus palabras se deben de tomar con extrema cautela. Cfr. Masana, J. V. (2020). *Biografía de Osio de Córdoba*. p. 13.

una denominación geográfica sino una forma de asociarlo con la magia, un insulto dirigido hacia el público cristiano intentando calificarlo a él y por ende a todos los obispos de magos y charlatanes. Zósimo como autor pagano y tradicionalista romano seguramente vio todas las religiones de oriente como una masa única corruptora frente a la religión romana, de esta manera etnia y fe se unificarían bajo la denominación de «egipcio» que pasaría a denominar a todo cristiano bajo el paraguas común de “oriental no creyente”, al igual que el término «germano» se usó para referirse a todas las tribus bárbaras al este del Rin.

Sus inicios en la vida eclesiástica tampoco se conocen con seguridad. Sabemos que hacia el año 295 ascendió a la posición de obispo de la bética¹⁰, pero toda su carrera monástica previa es un misterio. Debió recibir una formación extensa a una edad temprana por la habilidad que exhibía como escritor como atestigua Isidoro de Sevilla en su obra *De viris illustribus* cuando aplaude su elocuencia y estilo¹¹. Masana¹² comenta que Osio demuestra en varias de sus intervenciones un conocimiento extenso de griego, lengua oficial del cristianismo hasta su cambio al latín en el siglo IV, y también en cuestiones teológico-doctrinales. Su formación en las letras desde una edad temprana, unido a su ascenso precoz a la posición del obispado, nos indica que Osio habría nacido en una familia adinerada. Ubiña¹³ señala dos aspectos que pueden revelar los orígenes del obispo: primero la correlación que solía existir entre los altos miembros del clero y las altas posiciones magistrales de la sociedad romana y segundo (y vinculado al primero) las actas del concilio de Iliberris, en el que se documenta la asistencia de Osio y por testimonios escritos sabemos que destacó en los procedimientos, tratan mayoritariamente la jerarquización de la iglesia y la superioridad de los altos rangos y la integración de los altos rangos de la sociedad romana en el seno eclesiástico. Aun así ha parecido crearse toda una mitificación de la vida temprana de Osio, asignándole desde una humilde vida monástica¹⁴ hasta nombrarlo patriarca de la vida ascética de las hispanias, o atribuir su nombramiento como obispo al arzobispo de Roma¹⁵. Todas estas referencias pueden tomarse como invenciones nacionalistas con un propósito propagandístico detrás antes de cualquier veracidad histórica.

¹⁰ Reyes Guerrero, A. J. (2011). Osio de Córdoba. Obispo y Confesor de la fe. Una figura de nuestra Iglesia local a recuperar. *Osio de Córdoba. Obispo y Confesor de la Fe: una Figura de Nuestra Iglesia Local A Recuperar*, 4, 5-30. p. 7; González, D. F. (2015). p. 7; Masana, J. V. (2020). p. 13.

¹¹ González, D. F. (2015). p. 6.

¹² Masana, J. V. (2020). p. 20.

¹³ Fernández Ubiña, J. (2000). *Osio de Córdoba, el Imperio y la Iglesia del siglo IV*. Gerión, 18, 439-473. pp. 444-447

¹⁴ Reyes Guerrero, A. J. (2011). p. 7; González, D. F. (2015). p. 7.

¹⁵ González, D. F. (2015). p. 7.

Como se puede observar toda investigación de la figura de Osio va a estar plagada de lagunas de información, las fuentes que poseemos son escasas y la mayoría están empapadas de un prejuicio en contra o a favor de la figura, ya sea por sus coetáneos o por autores posteriores. Como consecuencia encontrar una fuente fiable va a resultar un reto y son comunes las contradicciones constantes entre autores sobre su figura.

Osio de Córdoba en la corte de Constantino

Resulta difícil concretar el impacto que Osio de Córdoba tuvo sobre el canon eclesiástico temprano o su influencia sobre la relación iglesia-imperio. Es innegable que fue una figura reputada, residió en la corte imperial como principal asesor de Constantino en asuntos religiosos probablemente desde antes del año 313¹⁶ y su nombre aparece en las listas de algunos de los principales concilios eclesiásticos del siglo IV, el mayor de estos, el concilio ecuménico de Nicea, lo presidió él mismo¹⁷. Testa¹⁸, basándose en las listas de asistentes a los concilios de Roma y Arlés, asegura que Osio formaría parte del *comitatus* imperial que asesoraba a Constantino y que estaría presente en todas las asambleas, aconsejando al emperador en asuntos espirituales y seculares. Es posible, por lo tanto, que el cordobés estuviese entre los rangos de más confianza del emperador, encargado en el asesoramiento legislativo y judicial de los principales asuntos eclesiásticos de su época¹⁹.

Aun así resulta difícil saber cuál fue la ideología propia de Osio. Resulta fácil encontrar narrativas nacionalistas, mayoritariamente del siglo XVIII en adelante, que elogian a Osio como el gran pensador detrás de la legislación constantiniana²⁰ o coronan sus actos declarándolo: «sabio político» y «salvador de la civilización cristiana»²¹. Pero la realidad es que no preservamos ninguna obra teológica del sabio ni parecen existir hagiografías antiguas o medievales sobre el obispo. González²² comenta que «no parece que Osio tuviera demasiado interés en poner por escrito su pensamiento» al no haber dejado un legado escrito extenso como lo hicieron sus coetáneos. Resulta altamente cuestionable la veracidad de este argumento si se toma en cuenta la figura a la que estamos tratando. Toda evidencia presentada apunta a que Osio era un hombre extremadamente culto que mantendría una red de correspondencia extensa

¹⁶ Masana, J. V. (2020). p. 13-14.

¹⁷ Masana, J. V. (2020). p. 14.

¹⁸ Testa, R. L. (2015). Osio, un obispo en la corte de Constantino. En *El siglo de Osio de Córdoba «actas del Congreso Internacional»* (pp. 247-270). p. 258.

¹⁹ Testa, R. L. (2015). p. 259.

²⁰ Pelayo, M. M. Y. (1880). *Historia de los heterodoxos españoles*. p. 68.

²¹ Yabén, H. (1945). *Osio, obispo de Córdoba*.

²² González, D. F. (2015). p. 5.

como correspondería a uno de los miembros más destacados del concilio del emperador Constantino. Testimonio de esto supone la obra de Alejandro de Alejandría que en su Historia de los Arianos (42, 2-3) proclama que la autoridad del obispo se extendía a lo largo de todo el imperio y en todas las iglesias a través de sus cartas²³. Años antes, durante los acontecimientos del Concilio de Alejandría, el santo ya narraba cómo Osio aprovechó su estancia en la capital egipcia para entablar amistades con los obispos locales sobre los que se apoyaría durante los procedimientos posteriores en concilio de Nicea. Como se puede observar, todo apunta a que Osio fue ante todo un hábil político que mantuvo una red de correspondencia extensa, lo que posiblemente le hubiera granjeado una posición destacada dentro de la corte de uno de los hombres más poderosos del momento, conexiones que, consecuentemente, pondría al servicio de la corte imperial. Por otro lado, los tres escritos que se le atribuyen a Osio: *De laude virignitatis*, *Tratado sobre las vestiduras sacerdotales* y (el más cuestionable) *Comentario al Timeo de Platón* fueron elogiados por la elocuencia y hermosura mostrada, y cuya autoría sería únicamente atribuible a un hombre formado en uno de los escalones más altos de la iglesia cristiana.

A pesar de esto es innegable que el corpus escrito que nos ha llegado de Osio es sin duda pobre. Junto a las tres obras no preservadas que dudosamente se atribuyen a Osio únicamente preservamos dos cartas escritas por el obispo; una escrita junto a Protógenes de Sárdica dirigida a Julio, obispo de Roma, datada hacia el 342 y otra escrita por Osio dirigida al emperador Constancio hacia el 355 durante los años finales de su vida cuando había sido acusado de herejía²⁴. Sin embargo, la ausencia de un corpus escrito no se puede atribuir las ambiciones del propio Osio sino a la falta de conservación. La mayoría de las obras de la antigüedad que mantenemos nos han llegado a través de los *scriptorium* medievales, centros monásticos que no hubieran visto con buenos ojos preservar los escritos de un hereje condenado por una de las autoridades cristianas más importantes de todos los tiempos, Isidoro de Sevilla. Si tal fuese el caso los intentos de *damnatio memoriae* que iniciaron los luciferianos en los años tardíos de la vida de Osio resultaron, lamentablemente, ser extremadamente efectivos al manchar lo suficiente la percepción monástica de Osio como para asegurar que su nombre casi ha sido perdido en los anales de la historia. Aun así una falta de información no

²³ Cfr. Ayán, J. J., Crespo, M., Polo, J., & González, P. (2013). *Osio de Córdoba. Un siglo de la historia del cristianismo: obras, documentos conciliares, testimonios*. para la traducción de los fragmentos de las obras de Atanasio de Alejandría.

²⁴ Ayán et al. (2013). p. 2.

tiene por qué ser algo exclusivamente negativo, Fernández Ubiña²⁵ señala cómo la ausencia de una corriente hagiográfica sobre Osio imposibilitó la mitificación del obispo, garantizando de esta manera la fiabilidad de las pocas fuentes mantenidas al eliminar todo tipo de florecimiento y exageraciones que suelen plagar las vidas de santos.

Es probable que esta división oriente-occidente sobre la figura de Osio se deba, en gran parte, a la autoridad de los escritores que documentaron la vida del sabio. En oriente las obras de Alejandro de Alejandría y Atanasio de Alejandría pervivieron como las principales fuentes respetadas, inmortalizando así a Osio como un santo, título que mantiene hoy en día dentro de la iglesia ortodoxa y la iglesia católica de rito oriental. Por contra en occidente fueron los testimonios de Hilario de Poitiers y posteriormente Isidoro de Sevilla los que permearon más, condenando la imagen de Osio a la de un cobarde que abandonó la fe. La conclusión que uno puede tomar de esto es que Osio hasta el momento de su lecho de muerte mantuvo una imagen muy favorable en oriente como hombre santo y padre abrahámico respetado mientras que en occidente, al tener menos contacto, su figura se vio más afectada por la propaganda luciferiana, pasando Osio a la historia como un hereje, quedando condenado al destierro tras su muerte su imagen vilipendiada.

Va a ser, por lo tanto, imposible extraer cualquier noción de un pensamiento concreto de las obras escritas por el propio Osio, dependiendo en vez de aquello que sus contemporáneos escribieron del obispo. En parte podemos abrir una pequeña ventana a la ideología de Osio en los comentarios de Atanasio y Agustino, amigos personales del obispo cordobés, y a sus actuaciones entre el 313 y 326 como parte de la corte imperial justiniana. Es imposible saber si los actos de Constantino contra los donatistas fueron de alguna manera influidos por el consejo de Osio, toda la evidencia parece indicar que el emperador no tuvo una motivación religiosa sino puramente política al depender en gran parte de la religión cristina para mantener la superestructura administrativa que había establecido tras ascender al trono. Hay postulaciones diferentes acerca de cuándo abrazó el cristianismo Constantino, aunque resulta poco probable que fuese creyente durante su juventud hay autores que plantean que su fe cristiana pudo comenzar tan pronto como el 307, durante su estancia en Tréveris cuando estuvo en contacto con Agricio de Tréveris, obispo de la misma localidad²⁶. Las teorías más aceptadas en vez establecen su conversión tras la victoria contra Majencio en el 312 cuando rechazó los

²⁵ Fernández Ubiña, J. (2000). p. 441.

²⁶ Maraval, P. (2013). *La religion de Constantin. Anuario de Historia de la Iglesia*, 22, 17-36. <https://doi.org/10.15581/007.22.2190>. p. 18.

oráculos paganos y atribuyó su victoria al dios cristiano, como expone la inscripción de *instinctu divinitatis* en el arco de Constantino. Otros señalan al 324, cuando dirigió una carta a las provincias de oriente declarando públicamente su fe en el cristianismo, iniciando una política filiocristiana poco después²⁷. Por contra, Menéndez-Pelayo²⁸ defiende que la conversión del emperador al cristianismo vendría sobre todo gracias a la influencia de Osio como “consejero imperial” o asesor del emperador²⁹, conversión tardía que incluso podría haber ocurrido poco antes de su muerte cuando, quizás por temor, mandó ser bautizado en el año 337, mismo año de su deceso.

A pesar de sus creencias personales es indudable que, especialmente a partir del año 313 con la firma del edicto de Milán, el emperador volcó todo su apoyo a la religión cristiana al depender de ella para la estabilidad del imperio. El cristianismo como religión fundamentalmente urbana y altamente centralizada, permitiría un nuevo sistema de cohesión territorial sin tener que recurrir a una costosa intervención militar para garantizar estabilidad en los asuntos internos del imperio y, en el centro de esta red administrativa, estaría situado Osio como consejero confidente y representante del emperador en asuntos de la fe cristiana. Se estipula que Osio sirvió en la corte de Constantino al menos entre el 313 y el 326³⁰, a pesar de varias lagunas de información entre el 314 y el 324, su nombre resurge a finales del 321, en una carta de Constantino dirigida al obispo sobre la manumisión de los esclavos. Resulta casi ilógico pensar que el obispo serviría de manera intermitente a Constantino, aunque hay testimonios que documentan su regreso a Córdoba en el 314 es poco razonable que el obispo cortase todo contacto con la corte imperial como resultado de su estancia prolongada fuera de la capital.

Se desconoce con seguridad cuándo entraron en contacto por primera vez Osio y Constantino. DeClerq³¹ plantea varias teorías aunque todas carecen de suficiente evidencia como para poder ser críticamente aceptadas, puede que se conocieran antes del ascenso de Constantino al trono, durante un episodio no documentado en el que Osio estuvo situado en las Galias. Puede igualmente que fuera poco después de la muerte Constancio Cloro, cuando Osio se desplazaría a Milán e impresionaría rápidamente al emperador con sus dotes como orador. Aunque esta segunda teoría está basada en meras especulaciones como todas las otras, resulta

²⁷ Maraval, P. (2013). p.18.

²⁸ Reyes Guerrero, A. J. (2011). p. 10.

²⁹ Yabén, H. (1945). p. 40.

³⁰ Reyes Guerrero, A. J. (2011). p. 9.

³¹ DeClerq, V. C. (1954). pp. 155-156.

difícil no ver una motivación nacionalista detrás que intenta embellecer la realidad, lo que hace que resulte aún más cuestionable su veracidad. Sin importar qué teoría se desee seguir lo que podemos asegurar es que hacia mediados del 313 encontramos a Osio al servicio de Constantino. La primera mención en los anales imperiales de Osio trabajando directamente para la corte data hacia finales del 312 e inicios del 313³² cuando es encargado directamente por Constantino para la supervisión de un pago de 3.000 *folles* a Cecilián, obispo de Cartago, para ser distribuidos entre él y los diáconos, presbíteros y lectores de la provincia de Cartago que no se habían desviado de la fe³³. El pago seguramente fue una respuesta a una petición previamente realizada por el mismo Cecilián al emperador ante la amenaza insurgente de los donatistas³⁴, intentando mostrar, a través de una generosa donación de un *salarium*, el apoyo imperial a la facción ceciliiana frente a los cismáticos donatistas, sofocando la amenaza por medios económicos y no militares³⁵. Testa (2015) argumenta que esta podría haber sido una estrategia esgrimida por el propio Osio, que poseería un conocimiento extenso de los mecanismos internos de la iglesia y los medios para solucionar cismas en la fe que se habrían desarrollado tras un siglo II plagado por disidencias internas. De esta manera, a través del incentivo monetario, Osio desacreditaría la secta cismática al mostrar el apoyo imperial sobre el candidato oponente y desmantelaría la cohesión entre sus miembros al quedar estos excluidos de los apoyos económicos de los que dependían³⁶.

Es ahora ponderable a qué se debió la rápida intervención de Constantino en el asunto Donatista, realizada poco después de haber solidificado su posición en el trono con la derrota de Majencio, frente a otras corrientes cismáticas que había en el imperio simultáneamente. Los donatistas fueron una secta disidente del dogma católico que se estableció sobre todo en el norte de África. Sus orígenes se pueden atribuir a los desacuerdos internos acaecidos en la escuela norteafricana como resultado de la persecución de Diocleciano entre el 303 y el 305, especialmente brutal en la región de Tunisia al haber una densidad mayor de comunidades

³² Masana (2020, p. 64) localiza la intervención de Osio entre la derrota y muerte de Majencio el 28 de octubre de 312 y el 6 de marzo de 314 fecha en la que urso está atestiguado como vicario, siendo el periodo más probable a comienzos del 313 tras la firma del edicto de Milán por Constantino y Licinio. Por lo contrario Rita Lizzi Testa sitúa el evento un día más tarde de la batalla del puente Milvio, cuando el emperador habría movilizado al obispo que estaría en campaña con el emperador como guía espiritual personal. Cfr. Testa, R. L. (2015). Osio, un obispo en la corte de Constantino. En *El siglo de Osio de Córdoba «actas del Congreso Internacional»* (pp. 247-270). p. 250. Este argumento plantea un problema, Osio seguramente estaría estacionado en Roma en este momento por lo que la cronología de los acontecimientos no parece ser posible.

³³ Testa, R. L. (2015). p. 251.

³⁴ Testa, R. L. (2015). p. 252.

³⁵ Masana, J. V. (2020). p. 64.

³⁶ Testa, R. L. (2015). p. 252.

cristianas³⁷. En sus bases el dogma donatista argumentaba el rechazo de los *tradidores*, aquellos que habían entregado las sagradas escrituras ante la amenaza de castigo o muerte, con el propósito de purificar de hipócritas a la iglesia católica, considerada como la representante de Dios en la tierra encargada de predicar la palabra (*λόγος*) del Señor y por ende divina en su naturaleza³⁸. La divinidad de la iglesia, por lo tanto, emanaría de la propia divinidad del logos, considerado en especial por corrientes origeniarias como el intermediario entre lo divino y lo físico, herramienta a través de la cual Dios creó el mundo e interactúa con él, permitiendo a lo superior relacionarse con lo inferior sin la necesidad de una interacción. Su segundo postulado negaba la autoridad de toda autoridad terrenal frente al mandato de Dios, que consideraban como su único señor y como resultado escarmentaban la rendición de los escritos divinos ante la presión de otro poder, al significar el acto de traición el rendimiento frente a otro señor³⁹. Estos postulados nacidos en el Concilio de Cirta del 305, en parte inspirados por las Actas de los Mártires de Abitinia, crearon una secta radical que se negaba a readmitir en la fe a todo ellos que consideraban “falsos cristianos” y se oponía a los postulados defendidos por la iglesia de Roma que reconocían al poder imperial como autoridad temporal sobre la tierra y protector del cristianismo hasta la llegada predestinada de Dios en el apocalipsis⁴⁰.

Es por esta causa asumible que Constantino tomara medidas precoces para sofocar esta insurrección. Los donatistas no solo estaban directamente opuestos a la autoridad del emperador sino que planteaban un gran problema dentro de la fe al denegar toda autoridad de un obispo *traditor* de consagrarse a un creyente, sembrando la desconfianza entre los seguidores contra sus obispos locales y su capacidad de asegurar la salvación eterna de sus almas a través de la fe cristiana⁴¹. Aunque Hilario Yabén⁴² vitorea la rápida intervención de Osio declarando que fue esta la que salvó a la civilización cristiana, revelan mucho más acerca del pensamiento del obispo cordobés sus desacuerdos con el emperador antes que su concordancia ideológica. Es razonable suponer que la respuesta natural de Constantino ante la amenaza donatista fue una de acción directa, en efecto vemos que en el 317 tras varios años de disputa y acuerdos con los donatistas, Constantino recurrió al final a la espada para solucionar sus problemas, lanzando varias persecuciones por las provincias del este hasta el 324. Sin embargo, los

³⁷ Barnes, T. D. (1975). The beginnings of donatism. *The Journal of Theological Studies*, 26(1), 13–22. <http://www.jstor.org/stable/23959783>

³⁸ Kurian, G. T. (2011). *The encyclopedia of Christian civilization*. 3. M - R.

³⁹ Gaumer, M. A. (2008). *The evolution of donatist theology as response to a changing late antique milieu*. Augustiniana, 58, 171-203. p. 182-185.

⁴⁰ Gaumer, M. A. (2008). p. 184.

⁴¹ Kurian, G. T. (2011).

⁴² Yabén, H. (1945). p. 46.

acontecimientos del 313 y 314 muestran un acercamiento a la situación muy diferente que pueden revelar la influencia de Osio sobre Constantino, seguramente como guía espiritual y consejero, pero también como amigo personal del emperador, una política que primaba la concordia interna y los avances hacia la reintegración en la fe antes de la supresión de disidentes. A través de la financiación de la iglesia Constantino se presentaba como una autoridad clemente con los suyos y a su vez acogedora de aquellos que lo deseasen, mostrando así sus diferencias con su predecesor, Diocleciano, campaña propagandística que pudo haber sido ideada por el mismo Osio, cuya política inicial parecía tender más hacia la unificación mediante la reconversión a la fe antes que a la supresión de los disidentes. En efecto, Agustín de Hipona, escribiendo pocas décadas después de la muerte de Osio, afirmaba que el cordobés intervino en el veredicto imperial tras el concilio de Arlés en el 314, solicitando que se redujera el castigo implantado sobre los donatistas, aliviándoles de la pena de muerte y en vez imponiendo las opciones de exilio o reconversión⁴³. Es posible, por lo tanto, considerar que Osio divergía del pensamiento imperial, que buscaba únicamente la estabilidad interna independientemente del dogma establecido y de la ideología de gran parte del clero, al no desear la purga de cismáticos sino su reintegración en el corazón de la iglesia, un pensamiento que, aunque idílico, mostraría una faceta que concordaría con la imagen que dejaron del obispo tanto amigos como enemigos, un hombre sabio en su conducta y puro en sus motivos⁴⁴. Aun así hay que mantener en mente que Osio no era un humanitario, era un obispo y un político, aunque su clemencia se extendió inicialmente, años más tarde parece ser que cedió a las presiones de Constantino o él mismo cambió de idea, recurriendo entonces a medios más violentos sin la opción de reconversión.

Como previamente se ha expuesto, la única mención de Osio entre el fin del concilio de Arlés y su reaparición durante los acontecimiento de las crisis arriana viene recogida en una correspondencia personal del emperador Constantino al mismo Osio en el que trata el tema de la manumisión de esclavos, supuestamente respondiendo a una carta previamente enviada por el obispo que no se preserva. La carta fechada al 18 de abril del 321 (14 de las calendas de mayo del segundo consulado de Crispo y Constantino) nos ha llegado codificada en el *Codex Theodosianus* como uno de los tres documentos emitidos por el emperador que declaran una nueva forma de manumisión: *manumissio in ecclesia*⁴⁵. El documento otorga el derecho legal a todo clérigo reconocido por la iglesia de conceder la libertad a un esclavo si es solicitado por

⁴³ Reyes Guerrero, A. J. (2011). pp. 10-11.

⁴⁴ Masana, J. V. (2020). pp. 35-36.

⁴⁵ Ayán, J. J. et al. (2013). p. 373.

el dueño, teniendo la operación el mismo estatus que si se hubiera realizado a través de un proceso jurídico⁴⁶. El propósito del documento era eximir a dueños, creyentes y laicos, de la necesidad de recorrer un complejo sistema jurídico, en ocasiones altamente corrupto, para poder liberar a su esclavo. A los clérigos, consecuentemente, se les concedía pleno derecho a la hora de otorgar la libertad, sin la necesidad de testigos o de un ámbito eclesiástico para realizar el rito. Agustín de Hipona, escribiendo casi un siglo más tarde, narra como este proceso se realizaba en su diócesis, requiriendo meramente el consentimiento verbal del dueño, seguido de un acto simbólico en el que el dueño rompía las tablillas del esclavo⁴⁷.

Sigue habiendo dudas de si Osio fue el primero en proponer dicha reforma al emperador, de los tres documentos emitidos por Constantino se preservan dos y, aunque la datación de la carta remitida a Osio es generalmente aceptada, hay desacuerdos sobre la datación exacta del segundo documento y se desconoce por completo la naturaleza o fecha del tercero⁴⁸. Aun así la existencia de la carta y la implicatura que ella conlleva ha llevado a varios a denominar a Osio como un humanitario que lideró la lucha contra la esclavitud para estigmatizar dicha práctica⁴⁹. La veracidad de este argumento es debatible, la naturaleza del documento puede interpretarse como espiritual o puramente administrativa dependiendo si se quiere ver detrás de la reforma las intenciones de Osio como guía espiritual del emperador o la mano del propio Constantino usando al sabio como una figura de autoridad útil para pasar una nueva legislación a través de la iglesia. La sugerencia de que la reforma tuvo intenciones puramente morales es altamente idealista y en parte atemporal, basada en una concepción moderna que condena el acto de la esclavitud. La realidad es que el sistema esclavista era un aspecto estandarizado tanto en la vida cotidiana romana como en la tradición bíblica, que tenía codificada la institución esclavista en el viejo y nuevo testamento bajo el código legal hebreo y romano. Y aunque hay menciones bíblicas como en la epístola de Corintios que abogan por la búsqueda de la libertad entre los esclavos siempre es bajo el pretexto de trabajo honesto que es premiado con la manumisión, es más, la mayoría de los textos bíblicos animaban a la sumisión fiel del esclavo bajo el amo como una extensión de la sumisión ante Dios. Considerar

⁴⁶ Ayán, J. J. et al. (2013). pp. 371-375.

⁴⁷ Ayán, J. J. et al. (2013). p. 375.

⁴⁸ Hay bastante confusión acerca de la datación precisa del segundo documento preservado, una carta emitida por Constantino al obispo Protógenes de Sárdica, codificada en el Códex Justiniano bajo la fecha de 8 de junio de 316. El debate gira entorno a la referencia que se hace en el documento a un derecho previamente concedido por la administración imperial que podría hacer referencia a la carta de Osio, situando el documento seguramente hacia el 323, o podría referirse al tercer documento no preservado, en tal caso la carta de Osio estaría situada como la última de los tres edictos imperiales, no como el que propuso la reforma sino como el que la codificó oficialmente en la legislación imperial. Cfr. Ayán, J. J. et al. (2013). p. 372.

⁴⁹ Reyes Guerrero, A. J. (2011). p. 10.

los actos de Osio como los correspondientes a un humanitario avanzado para su tiempo no es solo un acto de anacronismo sino que reduce la complejidad de la reforma a una aspiración puramente ideológica desligada de cualquier ambición de la administración imperial, descartando gran parte de lo que convirtió a Osio en una figura de confianza para Constantino, capaz de representarlo en los principales sínodos eclesiásticos del momento.

Resulta difícil creer que Osio estuvo puramente motivado por una causa religiosa, aunque sin duda alguna fue un obispo por profesión, sus actos reflejan las ambiciones de un consejero de la corte imperial por encima de las de un clérigo. Es innegable que la reforma manumisora muestra claras intenciones económicas al igual que la persecución de los donatistas parece estar dictada por ambiciones políticas más que religiosas. Al fin y al cabo, los donatistas plantearían una amenaza insignificante para la fe como una de las muchas ramas disidentes surgidas en el siglo II en el seno de la iglesia. Por lo contrario, sus postulados planteaban una amenaza mucho más grande para el suprasistema administrativo del imperio al poner en duda la legitimidad del emperador y los obispos. Aun así realísticamente es imposible saber si las acciones de Osio fueron el resultado de emprendimiento propio o meramente los mandatos de Constantino. Carecemos de evidencia como para validar o desmentir ambos postulados y es probable que fuera una mezcla de las dos, al fin y al cabo las reformas imperiales no eran el fruto de la ideología de un hombre sino consensos acordados entre el emperador y su *consilium*, cuerpo al que pertenecería Osio.

Sería un error separar la faceta política de Osio de la secular. Como Ubiña señala⁵⁰ hay una tendencia historiográfica a intentar separar la iglesia del estado cuando se trata de la sociedad romana pero la realidad es que, sobre todo a partir del 313, los dos cuerpos estuvieron intrínsecamente soldados y mezclados dentro del sistema de diócesis administrativas que estableció Constantino. Osio fue un consejero imperial, fue un administrador y fue un político quizás por encima de ser un clérigo, seguramente uno de los más destacados e influyentes de su tiempo que gozaría de reconocimiento en ámbitos imperiales y eclesiásticos. Esto no significa que no estuviese motivado por su fe cristiana pero es ilógico reducir los actos de Osio a los de un mero guía espiritual para el emperador y, como se verá ahora, la agresividad que mostró en los subsecuentes concilios eclesiásticos va a reflejar mucho más las intenciones de Osio el político por encima de Osio el obispo clemente.

⁵⁰ Fernández Ubiña, J. (2000). pp. 439-440

Osio y la crisis arriana

Si algo se puede asegurar de la figura de Osio es su vida longeva, falleciendo seguramente tras más un siglo de vida⁵¹, ello implicó que estuvo presente durante algunos de los eventos más importantes de la iglesia cristiana temprana. Su extensa experiencia, unido a su alta posición en la corte imperial, le convertiría por ende en una autoridad reconocida en el ámbito eclesiástico, al menos hasta su caída durante últimos años de su vida⁵². Se atribuye la asistencia de Osio a 10 concilios y varios sínodos⁵³: el Concilio de Iliberris en 295, dos en Arelate (actual Arlés) en el 314 y 353, Alejandría en 321, Antioquía entre 324 y 325, el Primer Concilio ecuménico de Nicea en 325, Sárdica (actual Sofía) en 343, dos en Sirmio en el 351 y 357 y el concilio de Milán de 355.

No es el propósito de este trabajo analizar la presencia o impacto que pudo tener Osio en cada uno de los concilios. Tampoco es la intención deseada revisar la supuesta caída en la herejía de Osio en los años tardíos de su vida o la *damnatio memoriae* que se realizó sobre su imagen tras su muerte. La mayoría de los concilios indicados fueron poco más que disputas internas entre facciones de la propia iglesia que concluyeron con modificaciones menores en el clero sin una alteración significativa del dogma oficial de la iglesia. En vez la atención de las investigaciones va a estar dirigida a los acontecimientos transcurridos durante el concilio ecuménico de Nicea y la posibilidad de atribuir, con cierta fiabilidad, la impulsión de la consubstancialidad del Padre y el Hijo a Osio⁵⁴, consiguiendo, de esta manera, abrir una ventana hacia la ideología del cordobés.

Los acontecimientos transcurridos entre mayo y junio del 325 no se pueden visualizar como un evento aislado en el tiempo sino el culmen de una corriente trinitaria que se venía desarrollando, fundamentalmente, desde la infancia de la religión. Desde el periodo los escritos de los primeros padres de la iglesia la cuestión de la naturaleza del Hijo de Dios y su relación con el Padre planteaba serias contradicciones que amenazaban la integridad del dogma. Aunque

⁵¹ Demetrio Fernández González en las actas del Congreso Internacional "El siglo de Osio de Córdoba" (2013) celebrado en la ciudad natal del obispo expone como la edad centenaria de Osio suele reconocerse por los escritos de Atanasio, amigo cercano de Osio, que lo nombra como "anciano abrahámico" en el año 356 durante su periodo de captividad bajo el emperador Constancio II que, según la tradición bíblica, fue concedido su primer hijo a la edad de 100 años, venerando así la avanzada edad del obispo.

⁵² El consenso entre autores es que la jerarquía de los obispos en los concilios era determinada por uno de dos posibles factores: edad o años en el obispado. Osio, con su avanzada edad y su ascenso relativamente temprano al episcopado, por debajo de los 40 años, sería considerado como una autoridad remarcable únicamente por sus años acumulados. Cfr. Reyes Guerrero, A. J. (2011). p. 8.

⁵³ Reyes Guerrero, A. J. (2011). p. 8.

⁵⁴ Reyes Guerrero, A. J. (2011). p. 13.

existía un consenso absoluto sobre la naturaleza divina del Padre y del Hijo, declarar la igualdad espiritual entre ambos entes incomodaba a varios teólogos al socavar el dogma monoteísta⁵⁵. Por lo contrario denegar la naturaleza divina al Hijo implicaría aceptar su imperfección como humano, lo que pondría en duda su capacidad como salvador en el fin de los tiempos⁵⁶. Conforme los debates prosiguieron a lo largo del siglo II, intensificándose durante el siglo III, se formaron una multiplicidad de corrientes disidentes con razonamientos trinitarios divergentes y en muchos casos contradictorios que abocaron en varios enfrentamientos entre facciones. La historiografía teológica tradicionalmente ha agrupado estas corrientes en las dos ramas que acabarían enfrentándose durante el concilio de Nicea⁵⁷: la concepción económica de la Trinidad, también conocida como *Logostheologie*, que plantea una unidad puramente dinámica entre tres *ύπόστασις* (hypóstasis o personas) separados pero interconectados entre sí, y por otro lado la concepción monárquica de la Trinidad, que se alejaba de los planteamientos inspirados en la filosofía helénica de los que bebía la corriente económica para en vez asegurar el monoteísmo a través de la unidad divina de la trinidad, compuesta por una misma substancia que emanaba del Padre y, por lo tanto, una misma *οὐσία*, siendo el hijo una mera *δύναμις* (fuerza o manifestación) del Padre⁵⁸.

El enfrentamiento prolongado entre las dos corrientes derivó en la formación de facciones más radicalizadas en su interior. Entre estas rápidamente ganaron fama, tanto entre el pueblo como entre los altos rangos de la iglesia, las ideas un sacerdote norteafricano⁵⁹ que estaba ejerciendo su sacerdocio en Alejandría entorno al año 320, poco antes de su

⁵⁵ Mas, J. P. (2006). Teologías convergentes en el Concilio de Nicea. En *De Babilonia a Nicea: metodología para el estudio de orígenes de cristianismo y patrología* (pp. 229-242). Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca. pp. 229-231

⁵⁶ Beatrice, P. F. (2002). The Word “Homoousios” from Hellenism to Christianity. *Church History*, 71(2), 243–272. <http://www.jstor.org/stable/4146467>

⁵⁷ Cfr. Mas, J. P. (2006). pp. 231-233; Beatrice, P. F. (2002). p. 245; Ayán, J. J. (2015). Nicea y el problemático homoousios. En *El siglo de Osio de Córdoba "actas del Congreso Internacional"*. pp. 317-323.

⁵⁸ Mas, J. P. (2006). p. 232.

⁵⁹ Los orígenes de Arrio siguen siendo una incógnita en la actualidad aunque se pueden extraer algunos aspectos de su procedencia por su ideología. Sus escrituras reflejan la ideología de un hombre formado en la tradición oriental de las grandes escuelas filosóficas helénicas y su pensamiento teológico corresponde a la corriente alejandrina. Aun así la mención más temprana de Arrio lo sitúa ya como sacerdote en la escuela de Baucalis de Alejandría por lo que la corriente aceptada es que ahí recibió su educación pero no asegura su lugar de nacimiento. Khaled Anatolios, basándose en el testimonio de Sozomeno en *Historia Ecclesiae*, escrito en el siglo V, indica que Arrio provendría de la provincia de Libia Cfr. Anatolios, K. (2011). *Retrieving Nicaea: The Development and Meaning of Trinitarian Doctrine*. Baker Academic. p. 42. Sin embargo, en la versión traducida de la obra de Sozomeno que referencia Anatolios no hay mención de dicha procedencia por lo que la veracidad de este argumento es altamente cuestionable Cfr. Sozomen. (1855b). *The Ecclesiastical History of Sozomen, Comprising a History of the Church, from A.D.324 to A.D.440: Tr. from the Greek: with a Memoir of the Author. Also: The Ecclesiastical History of Philostorgius, as Epitomised by Photius, Patriarch of Constantinople*. Escaneado por University of Toronto. <https://archive.org/details/theecclesiastica00sozouoft/page/38/mode/2up>. pp. 35-38.

expulsión de su diócesis⁶⁰. Arrio ha sido una figura tradicionalmente condenada por la historiografía eclesiástica como el hereje predilecto, hasta el punto de casi caricaturizarlo como un villano prototípico con una ideología puramente malvada⁶¹. Sozomeno lo describe como “Un experto teólogo que corrompió sus talentos para dedicarse a propósitos malévolos”⁶². En realidad es imposible pensar que su ideología hubiera obtenido tanta atención si no hubiera estado integrada dentro de la doctrina planteada por dos corrientes preestablecidas con historia prolongada de enemistad⁶³. En efecto sus ideas se introducen dentro de la tendencia más amplia iniciada por pensadores antimonarquianos más radicales como Orígenes de Alejandría y Metodio de Olimpia⁶⁴, por lo que no hubiera significado la formación de un cisma nuevo sino una nueva aportación dentro del debate más amplio que se había iniciado dentro de la iglesia siglos antes, una rama fragmentaria que seguramente hubiera pasado desapercibida si no hubiera sido por las tensiones crecientes entre los dos bandos tras la legalización del cristianismo y las constantes disputas por implantar su ideología como la oficial del imperio.

A pesar de su radicalismo los postulados de Arrio se pueden entender como un intento de reintegrar a la figura del Hijo dentro de la esfera del Padre a base de reducir al Hijo a una emanación del mónada⁶⁵, naciendo de la nada al igual que todas las criaturas como un aspecto más de la voluntad del creador, preservando de esta manera la naturaleza monódica de la divinidad pero a su vez asegurando el origen divino del Hijo como dimanación del padre. Como Mas comenta: el problema de este postulado era que eliminaba de la naturaleza eterna del espíritu y consecuentemente descartaba toda noción sobre la divinidad del Hijo, disminuyendo el poder del logos a una facultad operativa del Padre⁶⁶. El aspecto más escandaloso de la doctrina de Arrio fue que en su intento de alejar al Hijo de la esfera divina del padre había reducido al hijo al mismo nivel que el de las criaturas⁶⁷, pasando a ser el primero de los seres (Unigénito), criaturas imperfectas creadas por Dios al inicio de los tiempos, no emanando de Dios sino de la nada. Estas postulaciones sobre la naturaleza de substancias sin duda estarían

⁶⁰ Ha habido varias propuestas sobre la fecha exacta del inicio de la herejía con algunos postulando que podría haber empezado tan pronto como el 318 al ser demasiado breve el intervalo de cinco años que hubiera pasado entre los inicios de la persecuciones contra los arrianos y la celebración del concilio mientras que otros ponen la fecha tan tarde como el 323, argumentando que la notoriedad de la corriente arriana habría razonado una respuesta precoz por parte de la iglesia. Cfr. Simonetti, M. (1975). *La crisi ariana nel IV secolo*. Ist. Patristico Augustinianum, p. 26; Anatolios, K. (2011). p. 42; Mas, J. P. (2006). p. 234.

⁶¹ Anatolios, K. (2011). p. 42.

⁶² Sozomen. (1855b). p. 35.

⁶³ Anatolios, K. (2011). p. 42.

⁶⁴ Anatolios, K. (2011). p. 43.

⁶⁵ Anatolios, K. (2011). p. 43.

⁶⁶ Simonetti, M. (1975). pp. 46-47. Ayán, J. J. (2015). p. 344.

⁶⁷ Mas, J. P. (2006). p. 234.

influidas por un pensamiento neoplatónico que defendía la superioridad de la primera substancia por encima de la segunda substancia, insinuando de esta manera la superioridad del padre como predecesor y punto de origen frente a la inferioridad del hijo⁶⁸. Esta corriente debe ser entendida en el contexto en el que se crea; para un oriental la naturaleza divina del hijo era una verdad innegable que no necesitaba ser defendida, las corrientes alejandrinas del cristianismo obviaban la separación entre la noción de Hijo del ente divino Χριστός, que nacería en los orígenes como emanación del padre y por ende sería eterno, otorgando así al Hijo (personificado en el humano Jesús) la capacidad de encarnarse en la Tierra y, como criatura, ser capaz de sufrir, morir y resucitar en un proceso de purificación como ente físico pero manteniendo su poder divino originario de *Christós* que residiría con el Padre⁶⁹.

A pesar de la oposición de la iglesia, los postulados de Arrio rápidamente tomaron impulso entre los altos cargos del episcopado oriental, aumentando progresivamente sus seguidores hasta transformarse en un enfrentamiento entre corrientes en vez de entre individuos. La severidad de la situación requirió la rápida intervención de la iglesia romana y consecuentemente del emperador que envió en el 324 a Osio a Alejandría con una carta dirigida a los dos cabecillas de las facciones enfrentadas: Alejandro, obispo de Alejandría, y Arrio, que había sido recientemente reintegrado en la diócesis alejandrina, declarando su deseo de encontrar la estabilidad en oriente, colocándose a sí mismo como mediador⁷⁰. Parece ser que el propósito de la misión encargada a Osio era doble: primero reestablecer la unión de la iglesia y estabilizar las provincias a base de llegar a un acuerdo sin importar el lado que resultase victorioso⁷¹, y segundo reunir información suficiente acerca del cisma arriano del que, al menos teológicamente, poseían escasos conocimientos⁷². Osio, en este caso, se convertiría en el representante del emperador en todos asuntos espirituales, investido con la *auctoritas* correspondiente como para solucionar disputas y dictar castigo sin necesidad de la intervención

⁶⁸ Anatolios, K. (2011). p. 45.

⁶⁹ Cfr. Anatolios, K. (2011). pp. 45-47.

⁷⁰ Masana, J. V. (2020). p. 37.

⁷¹ Constantino dejó bastante claro en sus actos que, al menos inicialmente, no deseaba tomar lados en el conflicto interno de la iglesia sino que su principal deseo era la conciliación de las parte enfrentadas para asegurar la estabilidad del imperio bajo el pretexto de defender a la divinidad cristiana bajo cuya protección estaba. Evidencia de esto la carta *Ep. Ad Alexandrum et Arium* en la que declara la igualdad entre Arrio y Alejandro e instaura a Osio como mediador imparcial del conflicto: Cfr. Masana, J. V. (2020). pp. 37, 69-72; Reyes Guerrero, A. J. (2011). p. 11. En vez la evidencia parece mostrar que fue la propia voluntad de Osio, probablemente priorizando la unión imperial y de la iglesia como representante de Constantino en aspectos espirituales o quizás guiado por su propia voluntad y creencias, el que se decantó por el bando alejandrino, apoyo que posteriormente quedaría reflejado durante el sínodo de Alejandría y el concilio de Nicea, con Osio actuando con clara parcialidad a favor de Atanasio, encabezando los dos el bando antiarianista.

⁷² Reyes Guerrero, A. J. (2011). p. 11.

imperial⁷³, con la capacidad adjudicada de convocar un sínodo si la situación lo demandase. Es verosímil pensar que Constantino tenía poco interés en las disputas teológicas que acontecieron en Alejandría, pues en la carta que concedió a Osio dirigiéndose a Alejandro y Arrio⁷⁴ el emperador reprime a ambos por la magnitud a la que habían llegado las disputas que, al menos a su parecer, eran insignificantes en comparación con el daño que estaban causando a la iglesia y sus súbditos⁷⁵. En todos aspectos el comportamiento de Constantino ante los asuntos doctrinarios parece reforzar las posturas de pensadores como Voltaire, Gibbon y sobre todo Burckhardt que consideraban que la adopción del cristianismo por Constantino fue por motivos puramente pragmáticos y no ideológicos⁷⁶. Como consecuencia Burckhardt denominaría a Constantino un “egoísta religioso” que solo buscaba expandir su poder⁷⁷, y es que, a pesar de ser este el primer caso histórico documentado en el que el poder imperial interviene directamente sobre asuntos teológicos de la iglesia cristiana, Constantino no refleja la actitud de un cristiano inquietado por su fe sino un político interesado en asegurar su dominio sobre el territorio.

Como contrapartida Osio rápidamente se decantó por el bando alejandrino tras desembarcar en la capital egipcia y declaró su oposición al dogma arriano⁷⁸, es aquí en estas discrepancias ideológicas con Constantino en las que se va a poder observar la verdadera opinión de Osio en este asunto. A pesar del testimonio de Eusebio⁷⁹, resulta contradictorio creer que si de verdad hubiera estado actuando en acuerdo con la voluntad del emperador Osio hubiera decidido agravar de tal manera la situación mostrando un claro favoritismo por un bando, provocando una apelación personal de Arrio al emperador para un segundo concilio, prolongando de esta manera los desacuerdos internos. Consecuencia de ello se ven varios brotes de violencia en el este, produciéndose, animados por los obispos, enfrentamientos en las calles entre comunidades de monarquianos y arrianos⁸⁰. Resultan curiosas las consecuencias que tuvieron los actos de Osio, aunque es razonable pensar que Osio nunca aspiró a la escalada

⁷³ Masana, J. V. (2020). p. 76.

⁷⁴ Masana, J. V. (2020). p. 37.

⁷⁵ McLay, D. J. (2015). *An Examination of the Role of Ossius, Bishop of Córdoba, in the Arian Controversy*. BA (Hons) Dissertation – Durham University.

⁷⁶ Kindler, A. L. (2015). Constantino y el arrianismo. *Anuario de Historia de la Iglesia*, 22, 37-64. <https://doi.org/10.15581/007.22.2191>. p. 41.

⁷⁷ Kindler, A. L. (2015). p. 41.

⁷⁸ Masana, J. V. (2020). p. 37.

⁷⁹ Eusebio escribe que Osio intentó actuar en acuerdo con los deseos del emperador, tanto aquellos dictados en la carta que dirigió a los obispos alejandrinos como en las instrucciones personales que le debió dar, traducción aportada por Josep Villena Masana en Masana, J. V. (2020). p. 37.

⁸⁰ Eusebio describe los conflictos que se iniciaron entre diócesis y entre el pueblo como resultado de los acontecimientos en Alejandría. Cfr. McLay, D. J. (2015). p. 29.

de violencia, su actitud ante el arrianismo muestra un giro absoluto cuando se compara con su actitud ante los donatistas. Osio parece abandonar sus ambiciones como reunificador para en vez tomar una vía mucho más directa y agresiva. Es difícil saber a qué se debió este cambio. Puede que años de servicio en la corte imperial le volvieran un político más pragmático y menos idealista pero esto no explicaría su desobediencia a las indicaciones de Constantino al optar por un bando. Sería igualmente plausible pensar que Osio estuvo guiado por una moral religiosa que consideraba a una de las dos doctrinas como la moralmente correcta y sería su ideología la que razonaría sus actos. Sin importar los motivos que pudo tener el cordobés, es innegable que fue su parcialidad hacia una de las dos facciones la que exacerbó la oposición y consecuentemente llevó a una escalada de la violencia que demandó la intervención imperial para paliarla.

El fracaso que supuso el concilio de Alejandría demandó la rápida intervención del emperador para mitigar posibles futuros daños. El nuevo concilio tendría el propósito de poner fin de una vez por todas a la cuestión arria y sería presidido directamente por el propio emperador como juez imparcial. Originalmente se eligió Ancira como anfitriona para el concilio, aunque poco después Constantino decidió trasladar la sede a la ciudad bitinia de Nicea con el pretexto de facilitar el acceso a los obispos europeos. Las causas de esta modificación pueden ser múltiples, desde presiones por el obispo proarrio Eusebio de Nicomedia, que hubiera alegado a favor de celebrar el concilio en una ciudad con un obispo arrianista⁸¹, hasta la ambición personal del emperador de presidir el concilio desde una ciudad más cercana a Bizancio, que se había convertido en la capital administrativa durante su gobernatura⁸². McLay (2015) propone una perspectiva interesante acerca de los motivos de Constantino al indicar que a lo largo de su reinado el emperador pasaría a conceptualizar los concilios eclesiásticos como similares a las reuniones senatoriales en su legalidad e influencia, de manera que Constantino equipararía su *munus principis* como protector de la fe a su papel como *princeps senatus*⁸³.

El concilio ecuménico de Nicea es una de las efemérides de la historiografía eclesiástica. Celebrado entre el 20 de mayo y el 19 de junio⁸⁴ del 325, es el primero de los 7

⁸¹ Masana, J. V. (2020). p. 81.

⁸² Masana, J. V. (2020). pp. 39 y 81.

⁸³ McLay, D. J. (2015). pp. 8-9.

⁸⁴ Las fechas exactas del concilio de Nicea son altamente cuestionables, hay un consenso general hacia la fecha de inicio hacia el 20 de mayo aunque tenemos el testimonio contradictorio de Sócrates de Constantinopla que señala a una ley pasada por Constantino y recogida en el códice teodosiano que data al 23 de mayo, plausiblemente indicando el inicio del concilio. Cfr. Masana, J. V. (2020). p. 8; Simonetti, M. (1975). p. 79. La fecha de conclusión, por su parte, tiene sus propios problemas, algunos autores como Simonetti (1975) ponen la fecha de la ceremonia de conclusión el 19 de junio mientras que otros la atrasan a julio, ambas son cuestionables al poder ser, en ambos

concilios ecuménicos reconocidos por las principales iglesias cristianas y como consecuencia ha gozado de gran fama a pesar de, en la práctica, poder ser considerado un fracaso a la hora de acabar con la herejía arriana. Dentro de los procedimientos de Nicea, a Osio se le han atribuido dos grandes hitos, ambos con una veracidad cuestionable: la responsabilidad de presidir el concilio ecuménico y la impulsión del término *homoúsios* (ὁμοούσιος) en el debate, término que quedaría plasmado desde ese momento y en adelante en todos los argumentos sobre la naturaleza del Hijo de Dios.

El papel de Osio en el concilio ha sido el origen de disputas conflictivas que asignan un rol mayor o menor al obispo, la evidencia que se mantiene es escasa y, salvo testimonios de aquellos presentes, la fuente más fiable que se preserva es la lista de los obispos asistentes. Aquí el nombre de Osio encabeza las actas⁸⁵, lo que según tradición eclesiástica indicaría su papel como presidente. Tradicionalmente su presidencia del sínodo se atribuía a que estaría actuando en lugar del papa Silvestre, teoría poco probable dado que los dos nombres que prosiguen a Osio en la lista, Vito y Vicente, actuaban como legados pontificios del obispo de Roma. El razonamiento más aceptado es que esta teoría sería una invención posterior realizada por el escritor italiano César Baronio que en el siglo XVI intentaría desligar a Osio de la presidencia del concilio y relegarlo a mero representante del Papa⁸⁶.

Sin embargo, actualmente se considera que debió realizarse una bipartición de poder entre Constantino como presidente honorífico del concilio⁸⁷ y Osio como presidente eclesiástico⁸⁸, posición razonada por su cargo como consejero confidente del emperador y miembro destacado de su *consilium* de obispos⁸⁹. Osio, desde esta posición de autoridad, sería capaz entonces de inclinar la balanza a favor de los monarquianos con los que previamente, durante los acontecimientos del sínodo de Antioquía del 324, había proclamado su apoyo a favor de las doctrinas alejandrinas y su ímpetu común por expulsar a los infieles del seno de la

casos, mera fecha honorífica instaurada por Constantino para celebrar el 20 aniversario (*uicennalia*) de su ascenso al trono cuyas celebraciones concluirían el 25 con un discurso del propio emperador para sellar los actos, por lo que se pudo atrasar la fecha hasta finales de junio o julio. Cfr. Kindler, A. L. (2015). p. 50.

⁸⁵ Reyes Guerrero, A. J. (2011). p. 12; Ayán, J. J. (2015). p. 136; Masana, J. V. (2020). p. 39; González, D. F. (2015). Osio, obispo de Córdoba. En *El siglo de Osio de Córdoba "actas del Congreso Internacional"* (pp. 3-22). p. 12.

⁸⁶ Reyes Guerrero, A. J. (2011). p. 12; González, D. F. (2015). p. 12.

⁸⁷ La presencia de Constantino como supervisor de los actos otorgaría al concilio el derecho legal que solo podría conceder un emperador, convirtiéndolo así en un *consilium principis* con la *auctoritas* absoluta que solo podía corresponder a un *princeps senatus*. De esta manera Constantino esperaba dotar de legalidad a los cánones conciliares pero a su vez presionar a los participantes a llegar a un acuerdo que reestableciera el orden en el este tras varios meses de tensiones en aumento. Cfr. Masana, J. V. (2020). p. 83.

⁸⁸ Ayán, J. J. (2015). p. 136; González, D. F. (2015). p. 12; Simonetti, M. (1975). pp. 78, 80.

⁸⁹ Simonetti, M. (1975). p. 78.

iglesia⁹⁰. Es por esto que, a pesar de no preservar las actas del concilio ecuménico y, por lo tanto, desconocer con seguridad el papel de Osio en los procedimientos, podemos afirmar con toda seguridad que el obispo cordobés tomaría un papel activo en el sínodo, en acorde con su comportamiento previo en Alejandría, favoreciendo los argumentos de los monarquianos, sobre todo durante los momentos de ausencia del emperador cuando asumiría control absoluto de los procedimientos. Destaca aquí la actitud de Osio en Nicea en contraste con Alejandría, cuando el sabio realizó una petición de clemencia al emperador para los herejes. Es imposible saber a qué se debe este cambio, puede que años de experiencia en el núcleo cortesano cambiaron al sabio o puede que considerase a la doctrina arriana como una amenaza más seria para la fe cristiana que requería acciones más directas pero sin duda alguna, cuando se compara el 312 y el 325, se pueden observar dos hombres muy diferentes, uno que predica clemencia y otro que reclama subyugación.

Esto nos llevaría a la segunda cuestión, la concesión a Osio de introducir o al menos solidificar el término *homoúsios* en los procedimientos de Nicea. El surgimiento de la consubstancialidad en los procedimientos ecuménicos ha sido la causa de ríos y ríos de tinta y todavía no se ha llegado a un consenso aceptado sobre quién la introdujo o cual fue su impacto sobre los argumentos sinodales⁹¹. A pesar de estas incógnitas latentes resulta relevante analizar algunas de las plausibles teorías propuestas, y para esto es necesario un breve análisis de los orígenes históricos e ideológicos del término.

Fuera del ámbito cristiano el término *homoúsios* presenta claros orígenes orientales, uno de los más antiguos procede de la mitología egipcia para referirse a que el Nous-Padre y el Logos-Hijo, uno emanando del otro, son dos seres distintos pero formados eternos en su naturaleza y de la misma substancia divina⁹². Resulta inevitable asemejar dicha concepción divina a los postulados de Eusebio de Nicomedia sobre el Hijo de Dios emanando de Dios Padre pero manteniendo como *Christós* su naturaleza divina. Y es que sería lógico pensar que gran parte de las ideologías que se enfrentaron en Nicea estuvieron altamente cargadas por una influencia helenística y oriental, desde los postulados neoplatónicos sobre la superioridad de substancias hasta los primeros usos de *homoúsios* en el cristianismo entre las sectas gnósticas

⁹⁰ Masana, J. V. (2020). p. 39.

⁹¹ Ver Ayán, J. J. (2015). Nicea y el problemático homoousios. En *El siglo de Osio de Córdoba "actas del Congreso Internacional"* (pp. 317-380). para un análisis más detallado de las diferentes posturas que ha habido sobre la introducción de *homoúsios* en Nicea.

⁹² Beatrice, P. F. (2002). p. 243.

y posteriormente las doctrinas de Orígen⁹³ los debates del concilio fueron, en gran medida, el fruto de una corriente teológica y metafísica que llevaba desarrollándose siglos en oriente. Es más, una de las propuestas más apoyadas es que la primera mención de *homoúsios* en el sínodo provino del propio Eusebio que presentó una carta escrita por él mismo en la que declaraba su símbolo de fe sobre la naturaleza divina⁹⁴, evento que documentan Eustacio de Antioquía y Ambrosio de Milán, ambos presentes en el concilio⁹⁵. La propuesta del obispo proarriano pareció recibir aprobación unánime del emperador Constantino que, según Pier Franco Beatrice⁹⁶, sería el fruto de su educación en corrientes herméticas. La aprobación imperial solidificaría entonces el término en las charlas sinodales de ese punto en adelante a pesar del malestar general que produjo entre los obispos orientales, por lo que sería un término bien conocido por ese sector mayoritario de orientales que compuso el sínodo, un legado de su herencia común.

Esta orientalización de las disputas teológicas, sin embargo, producirían un choque con los escasos integrantes occidentales del sínodo⁹⁷, y es que encontramos una disparidad entre los conceptos atribuidos a la *ousía* en oriente y occidente. En las provincias asiáticas y norafricanas el concepto de *ousía* o *hypóstasis* venía a designar la naturaleza trinitaria de Dios, formado por tres substancias dispares, mientras que en occidente se usaba para indicar la unidad de Dios en sus tres componentes, Padre, Hijo y Espíritu Santo⁹⁸. Es altamente probable que Osio como hombre nacido en la bética hispana estuviera suscrito a la teoría occidental de la sustancialidad divina, lo que explicaría el encargo imperial que recibió en el 324 de informarse acerca de la herejía arriana, entrando en contacto en este periodo con las teorías orientales de la consustancialidad. Igualmente los eventos del sínodo de Antioquía y la propia relación estrecha del obispo con Alejandro de Alejandría pueden indicar que gran parte de la ideología que mostrará el obispo durante su presidencia del concilio provendría del contacto extenso que tuvo con el obispo alejandrino durante su estancia en oriente. Aun así los postulados de Alejandro divergen en varios aspectos con las ideas de Osio, los escritos de Alejandro apenas

⁹³ Simonetti, M. (1975). p. 91.

⁹⁴ Kindler, A. L. (2015). p. 49.

⁹⁵ Kindler, A. L. (2015). p. 49.

⁹⁶ Ayán, J. J. (2015). p. 319.

⁹⁷ Kindler (2015) menciona la presencia de 6 obispos de occidente: “En efecto, allí acudió el obispo Osio de Córdoba, dos legados del papa Silvestre junto con Cecilián, obispo de Cartago y sendos representantes del episcopado de la Galia y la Panonia.” entre los supuestos 318 presentes (un número que ha sido altamente cuestionado por la historiografía moderna y designado como un número simbólico para concordar con 318 sabios abrahámicos que aparecen en la biblia, los testimonios documentan alrededor de 250-270 obispos). Cfr. Kindler, A. L. (2015). p. 46.

⁹⁸ Ayán, J. J. (2015). p. 320.

prestan atención al asunto de la consubstancialidad de la trinidad a pesar del énfasis que parece manifestar Osio⁹⁹, por lo que es probable que la influencia no fuera unidireccional y que Osio y Alejandro coincidieran en aspectos antes que uno adoctrinase al otro. En uno de los pocos escritos que dedica Alejandro a la consubstancialidad de Dios, el obispo egipcio proclama en una carta destinada a Alejandro de Constantinopla su fe en la eternidad del Padre y del Hijo, ero asegura que la emancipación del Hijo del Padre en un proceso solo entendible por la divinidad¹⁰⁰, manteniéndose así la superioridad del Padre pero garantizando a su vez la substancia divina del hijo, imposibilitando su reducción al mundo de las criaturas. Sería, por consiguiente, plausible la teoría de Simonetti que proponía que fue la facción alejandrina, formada por una coalición de obispos antiarrianos asiáticos y occidentales con tendencias monarquianas, los que apoyaron la introducción del término *homoúsios* en el sínodo, forzando a Eusebio a aceptar el término por las presiones conjuntas de Osio y Constantino, ambos interesados en su inclusión durante las charlas¹⁰¹, propuesta que hubiera sido ya pactada quizás durante los procedimientos de Antioquía o, aunque poco probable, durante la reunión que tomó lugar en Nicomedia entre el comité de Osio y Alejandro poco antes de Nicea, aunque hay serias dudas sobre la existencia de ésta¹⁰².

La evidencia, por lo tanto, parece indicar una dualidad de orígenes del término en el concilio, por un lado su introducción por Eusebio de Nicomedia, ya sea por voluntad propia o ya sea tanto por presiones monarquianas, lideradas mayoritariamente por Osio, como por el ímpetu del propio emperador, que hubiera obtenido gran parte de su información acerca del asunto de los informes aportados por Osio y su propia educación helenística. Por otro lado hay suficientes pruebas como para indicar que el término *homoúsios* fue principalmente apoyado por lo que Walker (1966) denominó «la extrema derecha»¹⁰³ del episcopado niceno, compuesto por los obispos monarquianos liderados por Osio. Con estos dos aspectos la imagen que se revela de Osio es la uno de los principales oponentes a la fe arriana, no tanto la de un teólogo filósofo sino un reformador que, siguiendo sus propios principios morales, busca estripar de la iglesia a aquellos que considera una seria amenaza, incluso si estos se oponen a las propias

⁹⁹ Ayán, J. J. (2015). p. 351.

¹⁰⁰ Ayán, J. J. (2015). pp. 352.

¹⁰¹ Cfr. Simonetti, M. (1975). p. 94.: «Di fronte all'insospettabile vitalità della dottrina di Ario e ai potenti appoggi che essa trovò fuori d'Egitto, Alessandro sentì la necessità di affiancarsi alleati (...) Li trovò in buon numero nell'ambiente asiatico, la cui impostazione trinitaria monarchiana era agli antipodi della dottrina di Ario. In tal modo alla frattura verificatasi nel fronte origeniano fra radicali e moderati tenne dietro la formazione di una ibrida coalizione fra asiatici e origeniani moderati, appoggiata anche da Ossio, a spese degli origeniani radicali schierati in difesa di Ario.»

¹⁰² Ayán, J. J. (2015). pp. 355-356.

¹⁰³ Cfr. Ayán, J. J. (2015). p. 218.

intenciones del emperador. Posiblemente es por esto que Osio fue un padre de la iglesia respetado hasta su muerte al haber sido uno de los principales defensores de la iglesia por encima de la actitud imperial, ejerciendo Osio su fuerza, no través del *imperium* militar, sino a través de sus contactos extensos con algunos de los hombres más poderosos del momento. Aun así no se puede afirmar el deseo habido detrás de sus actos, la declaración de los dos sínodos en Antioquía y Nicea sin duda muestran un ímpetu por erradicar al arrianismo, aun así es difícil saber si estuvo motivado por una convicción moral personal o estos fueron los actos de un consejero de la corte dotado de una responsabilidad de máxima importancia para la estabilidad del imperio. Probablemente sean ambos, lo que mostraría la dualidad de Osio como obispo y político imperial.

Conclusiones

Sería imprudente considerar que estas breves pinceladas sobre la ideología de Osio de Córdoba bastarían como para defender que he logrado establecer una imagen clara del pensamiento del obispo. Lo más probable es que esta sea una tarea inasequible por la escasez de fuentes que han llegado hasta nuestros días. Desgraciadamente el daño causado por los actos de los luciferianos contra la figura de Osio post mórtem aseguraron que la imagen que nos ha llegado del obispo estaría plagada de lagunas irreversibles

Aun así, tampoco sería sincero considerar que no podemos extraer ninguna pieza de información del pensamiento del cordobés de las fuentes que poseemos. Todas ellas apuntan a una tendencia progresiva hacia una politización en el pensamiento de Osio. Aunque poco fiables, si tomamos en cuenta los comentarios de autores como Pelayo o Molina sobre sus actos durante el concilio de Ilíberis, en sus inicios los actos del cordobés reflejarían una ideología mayoritariamente teológica basada en la retórica eclesiástica y postulados de fe. Por el contrario sus actuaciones al servicio del emperador en el 312 y sobre todo aquellas entre el 324 y el 325 se decantan a un pragmatismo político mucho más claro, mostrando clemencia en sus inicios pero brutalizándose progresivamente hacia acciones más directas y agresivas conforme avanza en edad y experiencia. En las etapas más tardías de su vida los actos de Osio parecieron estar marcados en todos aspectos por su posición en correlación con Constantino como amigo personal y consejero fiel del emperador que, si se creen algunas teorías, culminaría con el bautismo del emperador en el 337. Mis intereses sobre la figura de Osio al comenzar la realización de este trabajo se enfocaban mayoritariamente en los aspectos teológicos de su ideología, pero conforme progresaba en mis investigaciones, la imagen que formaba del obispo

era sin duda alguna la de un político antes que la de un obispo. Sería una falacia llamar a Osio un mero consejero, fue sin duda alguna uno de los padres más importantes de la iglesia del momento y posiblemente sus doctrinas ayudaron a la hora de moldear el curso del canon eclesiástico. Sin embargo, estas obras teológicas no se preservan, y por los testimonios de Isidoro de Sevilla parecieron perderse en etapas tempranas, en cambio lo que sí preservamos tiende a resaltar la faceta política de Osio, su importancia en la corte imperial y sus ambiciones al servicio de Constantino. Ha sido precisamente por esto que el enfoque de los presentes estudios se ha decantado por un análisis de la dualidad de Osio como obispo y cortesano, dos facetas inseparables del sistema constantiniano, porque Osio aparte de ser un hombre de fe fue sin duda un producto del contexto en el que se desenvolvió, un político dictado, en su mayoría, por anhelo hacia la estabilidad y reunificación de la iglesia e imperio por encima de la clemencia y la moral.

La figura de Osio demanda más investigaciones, la mayoría de bibliografías que se han realizado hasta el momento se han concentrado mayoritariamente en limpiar su imagen de las acusaciones arrianas y han dejado a un lado la ideología del obispo al considerarla irrecuperable. Es en parte por esto que en el presente trabajo no se ha dedicado una sección al asunto de la caída de Osio en el arrianismo, es una realidad innegable que en un punto de su vida Osio cedió antes las presiones imperiales y que resultado de ello fue condenado al destierro en vida y a la desdicha en muerte. Suficientes estudios han reafirmado esta verdad y no es el propósito de este trabajo competir con ellas. Ahora que se ha logrado limpiar la imagen de Osio, es la opinión de este trabajo que se debe replantear su ideología y sus repercusiones sobre la fe cristiana y la política constantiniana.

Bibliografía

Anatolios, K. (2011). *Retrieving Nicaea: The Development and Meaning of Trinitarian Doctrine*. Grand Rapids: Baker Academic.

Ayán, J. J. (2015). Nicea y el problemático homoousios. En *El siglo de Osio de Córdoba "actas del Congreso Internacional"* (pp. 317-380). Córdoba: Biblioteca de Autores Cristianos.

Ayán, J. J., Crespo, M., Polo, J., & González, P. (2013). *Osio de Córdoba. Un siglo de la historia del cristianismo: obras, documentos conciliares, testimonios*. Córdoba: Biblioteca de Autores Cristianos.

Beatrice, P. F. (2002). The Word “Homoousios” from Hellenism to Christianity. *Church History*, 71(2), 243-272. Cambridge: Cambridge University Press.
<http://www.jstor.org/stable/4146467>

Bravo, J. G. (1778). *Catálogo de los obispos de Córdoba, y breve noticia histórica de su iglesia catedral, y obispado*. Cordoba: en la Oficina de D. Juan Rodriguez, calle de la Librería.

Casado, E. C. (2016). Antonio Javier Reyes Guerrero (ed.): El siglo de Osio de Córdoba. Actas del Congreso Internacional. *Hortus Artium Medievalium*, 22, 477-478. Córdoba: Biblioteca de Autores Cristianos. <https://doi.org/10.1484/j.ham.4.00058>

DeClerq, V. C. (1954) *Ossius of Cordova: A Contribution to the History of the Constantinian Period*. Estados Unidos: Catholic University of America Press.

Fernández Ubiña, J. (2000). *Osio de Córdoba, el Imperio y la Iglesia del siglo IV*. Gerión, 18, 439-473. Granada: Universidad.

Fernández Ubiña, J. (2002). *El obispo y la ciudad: Aspectos seculares del poder episcopal en Osio de Córdoba*. Granada: Universidad.

Gaumer, M. A. (2008). The evolution of donatist theology as response to a changing late antique milie. *Augustiniana*, 58, 171-203. Bélgica: Peeters Publishers.

González, D. F. (2015). Osio, obispo de Córdoba. En *El siglo de Osio de Córdoba "actas del Congreso Internacional"* (pp. 3-22). Córdoba: Biblioteca de Autores Cristianos.

Kindler, A. L. (2015). Constantino y el arrianismo. *Anuario de Historia de la Iglesia*, 22, 37-64. España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. <https://doi.org/10.15581/007.22.2191>

Kurian, G. T. (2011). *The encyclopedia of Christian civilization. 3. M - R*. Estados Unidos: Wiley-Blackwell.

Llorca, B. (1959). El problema de Osio de Córdoba. *Estudios Eclesiásticos. Revista De investigación E información teológica Y canónica*, 33(128), 39–56. España: Universidad Pontificia Comillas. Recuperado a partir de <https://revistas.comillas.edu/index.php/-estudioseclesiasticos/article/view/20105>

Maraval, P. (2013). La religion de Constantin. *Anuario de Historia de la Iglesia*, 22, 17-36. España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. <https://doi.org/10.15581/007.22.2190>

Mas, J. P. (2006). Teologías convergentes en el Concilio de Nicea. En *De Babilonia a Nicea: metodología para el estudio de orígenes de cristianismo y patrología* (pp. 229-242). Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.

Masana, J. V. (2020). *Biografía de Osio de Córdoba*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Edicions.

McLay, D. J. (2015). An Examination of the Role of Ossius, Bishop of Córdoba, in the Arian Controversy. BA (Hons) Dissertation – Durham University. Durham: Durham University IMEMS Press.

Muro, M. S. (1979). La Iglesia en la España romana. En *Historia de la Iglesia en España. Vol. I: La Iglesia en la España romana y visigoda: (siglos I-VIII)*. (pp. 7-400). España: Biblioteca de Autores Cristianos.

Pelayo, M. M. Y. (1880). *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid: La Editorial Católica.

Reyes Guerrero, A. J. (2011). Osio de Córdoba. Obispo y Confesor de la fe. Una figura de nuestra Iglesia local a recuperar. *Osio de Córdoba. Obispo y Confesor de la Fe una Figura de Nuestra Iglesia Local A Recuperar*, 4, 5-30. Córdoba: Fundación San Eulogio.

Simonetti, M. (1975). *La crisi ariana nel IV secolo*. Ist. Patristico Augustinianum. Roma: Institutum Patristicum «Augustinianum».

Sozomen. (1855b). *The Ecclesiastical History of Sozomen, Comprising a History of the Church, from A.D.324 to A.D.440: Tr. from the Greek: with a Memoir of the Author. Also: The Ecclesiastical History of Philostorgius, as Epitomised by Photius, Patriarch of Constantinople*. Londres: John childs and son.

Testa, R. L. (2015). Osio, un obispo en la corte de Constantino. En *El siglo de Osio de Córdoba «actas del Congreso Internacional»* (pp. 247-270). Córdoba: Biblioteca de Autores Cristianos. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8157655>

Turner, C. H. (1911). Ossius (Hosius) of Cordova. *Journal Of Theological Studies, os-XII(2)*, 275-277. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/jts/os-xii.2.275>

Villada, Z. G. (1936). *Historia eclesiástica de España*. España: Compañía Ibero-Americana de Publicaciones.

Yaben, H. (1945). *Osio, obispo de Córdoba*. Barcelona: Editorial Labor, S. A.

Anexo 1

Carta de Osio de Córdoba y Protógenes de Sárdica al papa Julio¹⁰⁴

Osio y Protógenes a nuestro amadísimo hermano Julio.

Recordamos, mantenemos y conservamos el escrito que contiene la profesión de fe católica hecha en Nicea, y todos los obispos presentes han estado de acuerdo. Pero como, después, algunos discípulos de Arrio han promovido blasfemias -en efecto tres cuestiones se han fomentado: lo que era cuando no era [...] - la razón nos ha obligado a quienes estábamos de acuerdo con la anterior (fórmula de fe) a hacer una exposición para que nadie, presionado por esos tres argumentos, innovase la fe, para que sea excluido el botín de los (discípulos de Arrio) y para que no se haga una (fórmula de fe) más amplia y larga. Así pues, para que no se produzca ninguna crítica, damos a conocer estas cosas a tu Bondad, hermano amadísimo. Pareció bien que lo primero permanezca firme y estable y que esto otro sea compuesto de manera más completa como verdad suficiente, de modo que todos los que enseñan y catequizan sean ilustrados, los impugnadores sean anonadados y mantengan la fe católica y apostólica.

¹⁰⁴ Esta traducción del latín al español ha sido extraída de Ayán, J. J., Crespo, M., Polo, J., & González, P. (2013). *Osio de Córdoba. Un siglo de la historia del cristianismo: obras, documentos conciliares, testimonios*. Biblioteca de Autores Cristianos. pp. 29-32.

Anexo 2

Carta de Osio al emperador Constancio¹⁰⁵

Yo fui también confesor de la fe al comienzo, cuando hubo una persecución en tiempos de tu abuelo Maximiano. Si tú también me persigues, también ahora estoy dispuesto a soportar lo que sea antes de derramar sangre inocente y traicionar la verdad, pero no tolero que me escribas así y me amenaces. Deja ya de escribir tales cosas, no tengas los sentimientos de Arrio ni escuches a los orientales ni confies en Ursacio, Valente y su entorno. Lo que ellos dicen lo afirman no por causa de Atanasio sino por causa de su propia herejía. Créeme, Constancio, por la edad soy abuelo tuyo.

Yo mismo estuve en el Concilio de Sárdica cuando tú y tu bienaventurado hermano Constante nos reunisteis a todos nosotros. Yo mismo, personalmente, convoqué a los enemigos de Atanasio para que vinieran a la iglesia en la que yo estaba viviendo, para que, si tenían algo contra él, lo dijeran. Les pedí que confiaran y no esperasen otras cosa que no fuese un criterio recto para todo. No una sino dos veces, los exhorté para que, si no lo querían hacer en presencia de todo el concilio, lo hicieran sólo ante mí; y de nuevo les dije: «Si se demuestra su culpabilidad, será expulsado definitivamente de entre nosotros, pero en el caso de que sea hallado inocente y se demuestre que vosotros sois unos calumniadores, si vosotros continuáis rechazando al hombre, yo convenzo a Atanasio de que se venga conmigo a las Hispanias». Atanasio fue persuadido para ello y no se opuso, pero lo rechazaron igualmente porque ellos no tenían confianza alguna.

Atanasio estuvo otra vez en tu campamento cuando, tras escribirle, lo hiciste ir. Y solicitó que todos sus enemigos, que se hallaban presentes en Antioquía, fuesen convocados juntos o por separado, para que acusaran o fueran acusados y para que, en presencia suya, demostrasen lo que decían o no acusaran en su ausencia. Tú no toleraste al que hablaba, pero aquéllos también lo rehusaron.

¿Por qué escuchas ahora a los que injurian? ¿Cómo toleras a Valente y a Ursacio, a pesar de que se arrepintieron y confesaron por escrito su calumnia? En efecto, confesaron sin haber sufrido violencia, como ellos pretextan, sin que los soldados los obligaran a espaldas de tu hermano, porque con él no sucedían cosas tales como las que ahora suceden, y ¡ojalá no

¹⁰⁵ Esta traducción del griego al español ha sido extraída de Ayán, J. J. et al.. *Osio de Córdoba. Un siglo de la historia del cristianismo: obras, documentos conciliares, testimonios.* pp. 39-45.

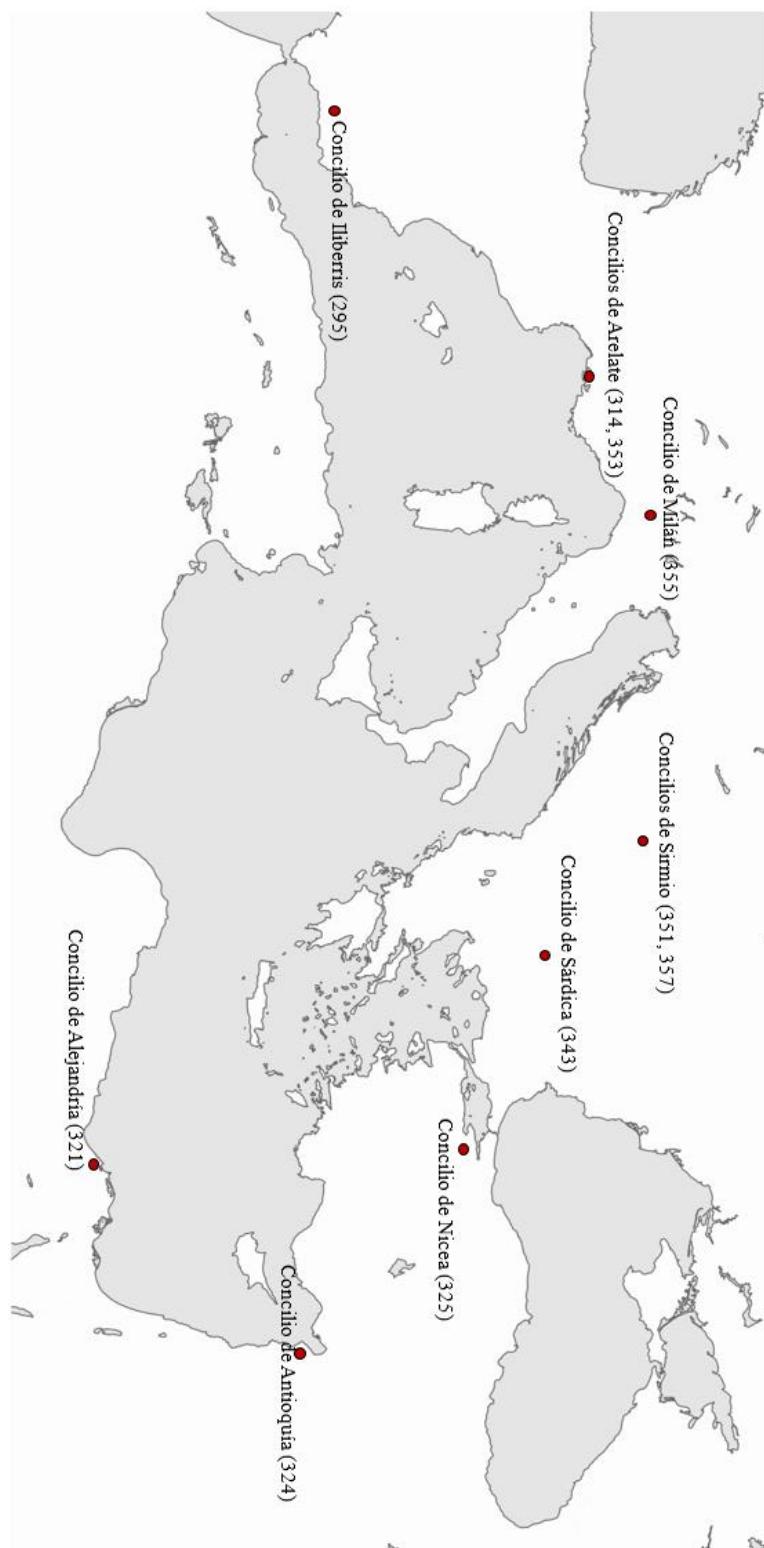
sucedieran! Por el contrario, ellos mismos quisieron ir a Roma y lo escribieron en presencia del obispo y de los presbíteros, además de haber escrito antes una carta amistosa y reconciliadora a Atanasio. Pero pretextan violencia porque saben que eso está mal y ni siquiera tú lo admites.

Deja de ejercer la violencia y no escribas ni envíes condes. Por lo contrario, libera a los desterrados para que aquéllos no ejerzan violencias mayores mientras tú censuras la violencia. Pues ¿se produjo algo así en tiempos de Constante? ¿Qué obispo fue desterrado? ¿Se inmiscuyó alguna vez en el juicio eclesial? ¿Qué miembro de palacio exigió firmar contra alguien, para que Valente y su entorno digan tales cosas? Te lo pido, cesa y recuerda que eres un hombre mortal, teme el día del juicio, consérvate puro para ese día. No te atribuyas autoridad para los asuntos eclesiás ni nos des órdenes sobre ellos; por el contrario, aprende eso de nosotros. Dios puso en tus manos el poder, pero nos confió a nosotros los asuntos de la Iglesia. Y así como el que te usurpa el gobierno se opone a lo dispuesto por Dios, de la misma manera teme tú también apropiarte de los asuntos de la Iglesia y ser culpable de un gran reproche. En efecto, está escrito: *Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios*. Emperador, ni a nosotros no es lícito gobernar sobre la tierra, ni a ti te es lícito ofrendar.

Te escribo esto, porque estoy inquieto por tu salvación, y ésta es mi manera de pensar a propósito de lo que me has comunicado. Yo no soy del mismo parecer de los arrianos, sino que anatematizo su herejía; tampoco escribo contra Atanasio que fue declarado inocente por nosotros, la Iglesia de Roma y todo el concilio. Tú, cuando también supiste esto, hiciste llamar al hombre y le concediste que regresara con honor a su patria y a su Iglesia. ¿Qué motivo ha habido para un cambio tan grande? Los mismo que antes eran sus enemigos lo son ahora. Y lo que ahora murmuran a sus espaldas -porque no lo afirman cuando él está presente-, lo decían también antes de que tú mandaras llamar a Atanasio. Estas cosas las murmuraban también cuando vinieron al concilio y, cuando les pedí las pruebas, tal y como he dicho antes, no pudieron aportarlas. En efecto, si las hubieras tenido, no habrían huido de manera tan vergonzosa. ¿Quién te ha persuadido, después de tanto tiempo, a olvidarte de tus cartas y de tus palabras? Detente y no te fíes de los hombres malvados, para no hacerte culpable por una mutua convivencia. En efecto, aquí cedes ante ellos, pero te defenderás tú solo en el juicio. Ellos quieren hacer injusticia a su propio enemigo por medio de ti, y quieren que tú seas el diácono de su maldad, para sembrar también por medio de ti la infame herejía en la Iglesia. No es prudente arrojarse a un peligro manifiesto por complacer a otros. Constancio, te lo pido, cesa y confía en mí. En efecto, conviene que yo escriba esto y que tú no lo desprecies.

Anexo 3

Mapa de los concilios a los que se atribuye la asistencia a Osio¹⁰⁶



¹⁰⁶ Mapa realizado por Bruno castellano con Canva – Free online map maker. La información ha sido extraída de Masana, J. V. (2020). *Biografía de Osio de Córdoba..* Imagen tomada de Wikipedia contributors. (2013, 5 octubre). *File:Mediterranean Sea location map (blank).svg* - Wikipedia. https://en.m.wikipedia.org/wiki/File:Mediterranean_Sea_location_map_%28blank%29.svg

Anexo 4

Retrato de Osio de Córdoba realizada por Ángel María de Barcia



*Retrato del Obispo Osio (1878) conservada en el Museo Diocesano de Córdoba. La obra original la encargó el obispo de Córdoba Fray Ceferino González para exhibirla en el Palacio Episcopal.*¹⁰⁷

¹⁰⁷ Cordópolis. (2022, 27 marzo). «Osio», de Ángel María de Barcia, «Obra Invitada en la Web» del Museo de Bellas Artes de Córdoba. *Cordópolis*. https://cordopolis.eldiario.es/cultura/osio-angel-maria-barcia-obra-invitada-web-museo-bellas-artes-cordoba_1_8865944.html

Anexo 5

Ilustración y sello de Osio de Córdoba, primera emisión en 1974¹⁰⁸



Como parte de las celebraciones del segundo milenario del acueducto de Mérida se emitió una serie de sellos conmemorando el legado romano de España. La colección incluía ilustraciones de figuras destacadas de origen hispano como Trajano, Adriano Teodosio, Séneca, Quintiliano, Marcial, Pomponio Mela entre muchos. Uno de estos sellos incluía la imagen de Osio durante sus primeros años de obispado en lo que parece ser el concilio de Iliberris.

La propaganda franquista y de la transición no se limitó a las biografías para intentar recuperar la imagen de Osio, las obras científicas fueron seguidas de elementos mucho más divulgativos como el renombramiento de calles, la apertura de edificios públicos como el Cine Osio, fundado en Córdoba en la década de los 50 y, en este caso, la emisión de una colección de sellos para celebrar el pasado nacional hispano.

¹⁰⁸ Soluciones. (2022, 6 noviembre). *Obispo Osio – España 1974. Sellos y Estampillas Coleccionismo - Filatelia.* <https://www.sooluciones.com/obispo-osio-espana-1974/>

Anexo 6

Fotos de la fachada del Cine Osio en la década de los 50 (arriba) y en la actualidad (abajo) tras su reforma en 2008¹⁰⁹



¹⁰⁹ Imágenes extraídas de *CORDOBA - CINE OSIO. Programas de cine. Prospectos de cine.* (s. f.). <https://www.prospectosdecine.com/cordoba--cine-osio?tema=>

Anexo 7

Imagen de la inauguración de la estatua de Osio de Córdoba tomada el 26 de abril de 1926¹¹⁰



En 1925 el obispo de Córdoba Adolfo Pérez Muñoz propuso la construcción de una estatua en honor a Osio como parte de las celebraciones conmemorativas del decimosexto centenario del concilio de Nicea, honorando a uno de sus principales participantes. Aunque se aprobó su proyecto a mediados de año, la erección de la estatua se retrasó hasta 1926, cuando fue inaugurada en la Plaza de las Capuchinas por el obispo y el alcalde de Córdoba Pedro Barbudo. La obra comisionada al escultor Lorenzo Coullaut Valera intentaba honrar al que el obispo denominó como una de las figuras más importantes de la Cristiandad, responsable de la creación del credo.

¹¹⁰ Imagen extraída de AbcdeSevilla. (s. f.). *Inauguración de la estatua de Osio* - ABC.es. ABCDESEVILLA. <https://sevilla.abc.es/20110821/cordoba/abcp-inauguracion-estatua-osio-20110821.html>